

**DEL SEN. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD PARA QUE INFORMEN DE LA SITUACIÓN, PROBLEMÁTICA Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN MÉXICO.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE DISTINTAS COMISIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DEL LIC. HERIBERTO FÉLIX GUERRA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MTRA. ISABEL VERA HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, PARA QUE INFORMEN DETALLADAMENTE DE LA SITUACIÓN, PROBLEMÁTICA Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN MÉXICO Y POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA Y COORDINE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR EL INGRESO DE LOS JÓVENES A LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, Ramiro Hernández García, Senador por el Estado de Jalisco e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, me permito someter la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Primera.-La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999. Dicho ordenamiento establece las bases legales para el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cuyo objeto primordial es la instrumentación de una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, al desarrollo del país.

Segunda.- De manera enfática, la ley también establece que el Instituto Mexicano de la Juventud atenderá aquellas áreas como organización, salud, empleo, capacitación y prevención de adicciones, o aquellas que permitan apoyar a los jóvenes a efecto de generar las condiciones para el desarrollo armónico de esta población, que actualmente se integra por poco más de 30.5 millones de mexicanas y mexicanos, esto es, aproximadamente un 28% de la población total del país, según información del INEGI.

Tercera.- Del porcentaje de jóvenes mexicanos que son objeto de atención del Instituto Mexicano de la Juventud, según datos de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad Nacional Autónoma de México, hay siete millones que no estudian, ni trabajan. Esto es lo que se denomina actualmente la generación Ni-Ni. Este porcentaje de jóvenes, desde la perspectiva de académicos y estudiosos del tema juvenil, representan una importante fuente de reclutamiento para el ejército de la delincuencia organizada.

Cuarta.- En la última década la pirámide poblacional se está invirtiendo, de tal manera que los jóvenes entre 16 y 30 años ocupan el mayor estrato de mexicanos en la actualidad. Un gran número de jóvenes en edad de estudiar, aproximadamente 7 millones de ellos, no cuentan con alternativas educativas, ni laborales o políticas

públicas que atiendan la demanda de empleo de dicho sector, por lo que su alternativa inmediata en el autoempleo, la informalidad, la emigración o incluso el engrosamiento de las filas del crimen organizado como consta en ciudades como Juárez, Torreón, Monterrey, Guadalajara y la periferia del Distrito Federal.

Quinta.-En el informe: La situación actual de los Jóvenes en México, realizado por el Consejo Nacional de Población, señala que un gran porcentaje de los jóvenes mexicanos no cuentan con trabajo. En 2009, cuatro de cada diez jóvenes trabajan, tres sólo estudian y cerca de dos se dedican a actividades domésticas. Aunque el avance escolar es relevante y la población que sólo estudia ha ganado terreno, ello no ha tenido un impacto significativo en la proporción de jóvenes que a través del tiempo ha tenido como actividad principal el trabajo. De los jóvenes que tienen la fortuna de tener un empleo, el 60% gana menos de dos salarios mínimos y aquellos con mayor escolaridad tienen menos posibilidades de encontrar un empleo.

Sexta.- Sin alternativas laborales o educativas orientadas a la atención de este sector de la población, ni políticas públicas que atiendan la demanda de empleo entre los jóvenes, prácticamente se les está condenando a ingresar a un mercado de trabajo precario e informal, en el mejor de los casos, o en definitiva, a formar parte de las filas de criminales. Por lo mismo, resulta altamente preocupante conocer cuáles son las acciones del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexicano de la Juventud, para resolver la problemática que enfrenta este sector de la población.

Séptima. Resulta ilustrativo que en el Plan Nacional de Desarrollo se consideró como una estrategia del Sexenio impulsar el programa del Primer Empleo que resultó en un fracaso absoluto, tanto por su mal diseño, como el enfoque limitado de su alcance. En este sentido, los jóvenes que carecen de oportunidades laborales requieren una atención más profunda, que verdaderamente vincule el esfuerzo académico con el mundo laboral y productivo. En México, los jóvenes están enfrentando un escenario desalentador, ante una administración federal que pareciera estar más preocupada por defender los escasos empleos del mercado laboral, que en atender la desocupación.

Octava.- El gobierno federal tiene prácticamente abandonados a los jóvenes. Hace 20 años se dijo que muchos jóvenes nacieron bajo la generación de la crisis. Ahora pareciera que los jóvenes son la generación de la violencia y la incertidumbre. En vez de que el gobierno atienda eficazmente a este sector de la población, se ejerce una política del garrote, persecutoria y excesiva, lo que genera una mala combinación de ausencia de acciones de gobierno dirigidas a la juventud, con estrategias represivas de persecución policiaca.

Novena.- En el marco de la grave crisis financiera y social que actualmente padecemos los mexicanos, los jóvenes enfrentan un futuro incierto que implica la limitación de sus horizontes de desarrollo, pues pareciera que deben vivir día a día, sin condiciones de efectuar planes a largo plazo. Sin acciones de gobierno oportunas que den viabilidad a la juventud, se generan riesgos y presiones sociales innecesarias, así como un creciente índice de frustración y falta de oportunidades, cuyos costos repercutirán en el país durante las próximas generaciones.

Con base en las consideraciones expuestas someto ante esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Se solicita la Comparecencia del Licenciado Heriberto Félix Guerra, Secretario de Desarrollo Social, así como de la Maestra Isabel Priscila Vera Hernández, Directora del Instituto Mexicano de la Juventud ante

las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de la Juventud y el Deporte y Grupos Vulnerables del Senado de la República, para que informen en detalle de la situación, problemática y políticas de atención a la juventud en México.

Segundo.- El Senado de la República emite un llamado al Titular del Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus responsabilidades, instruya a las Secretarías competentes y dependencias de la Administración Pública Federal, a coordinar acciones para diseñar políticas públicas de atención integral a la juventud mexicana, a efecto de prevenir su involucramiento en actividades vinculadas con la delincuencia organizada.

SUSCRIBE

Senador Ramiro Hernández García

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 9 de diciembre de 2010.